RESOLUCIÓN S.G. Nº 7161/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA RG CONSTRUCCIONES LA CONSTRUCCION DE VEREDA DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 9355, CÑIA. 7º YBYRARO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES.

Capiatá, 17 de octubre del 2011.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 17 de octubre de 2011, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCCION DE VEREDA DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 9355, CÑIA. 7º YBYRARO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes: SANTA TERESA, RG CONSTRUCCIONES Y JCG CONTRUCCIONES - SERVICIOS.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 17 de octubre de 2011, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe y se encuentra la siguiente observación que a continuación se detalla;

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

	FIRMAS PARTICIPANTES		
Listado de las documentaciones solicitadas	**SANTA TERESA**	**RG CONST.**	**JCG CONST. & SERVICIOS**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE VEREDA DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 9355, CÑIA. 7° YBYRARO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES

Item	Descripción	SANTA TERESA					JCG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS					RG CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**															
1.1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			512	1.000	512.000			512	1.275	652.800			512	1.500	768.000
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 X 2,50) M CHAPA N° 18 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANG. DE 15 CM, ALTURA 4 M (SIN EXCEPCION)			1	186.000	186.000			1	210.000	210.000			1	800.000	800.000
1.3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			512	500	256.000			512	1.543	790.016			512	500	256.000
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**															
2.1	EXCAVACION, PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			205	2.000	410.000			205	3.736	765.880			205	2.000	410.000
2.2	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			512	2.000	1.024.000			512	625	320.000			512	1.000	512.000
2.3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			128	8.000	1.024.000			128	22.027	2.819.456			128	17.000	2.176.000
2.4	CONSTRUCCION DE MURO DE TERMINACION (0,35 X 0,50 X 8) M DOSAJE 1:3			1,40	240.000	336.000			1,40	261.643	366.300			1,40	250.000	350.000
3	**EMPEDRADO**															
3.1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA)			512	21.000	10.752.000			512	18.995	9.725.440			512	22.000	11.264.000
3.2	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS, CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M. LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL			512	5.000	2.560.000			512	560	286.720			512	1.000	512.000
3.3	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			256	2.500	640.000			256	6.830	1.748.480			256	1.000	256.000
4	**LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS**															
4.1	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	300.000	300.000			1	594.000	594.000			1	200.000	200.000
	TOTAL					**18.000.000**					**18.279.092**					**17.504.000**

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: RG CONSTRUCCIONES – RUC: 4221057-7, según el siguiente detalle:

Monto Adjudicado: Gs. 17.504.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos cuatro mil).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 17.504.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos cuatro mil).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR CONSTRUCCION DE VEREDA DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 9355, CÑIA. 7º YBYRARO, BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES** a la siguiente firma: **RG CONSTRUCCIONES – RUC: 4221057-7**, según el siguiente detalle: Monto Adjudicado: Gs. 17.504.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos cuatro mil). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 17.504.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos cuatro mil).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal